



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Apulco, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 591

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Apulco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Apulco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **28 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **10 de abril de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3859/2023** de fecha **13 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE APULCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,279,185	0	1,279,185	1,326,275	1,326,275	47,090
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,299,222	0	1,299,222	1,330,084	1,330,084	30,862
Productos	7,308	0	7,308	1,768	1,768	-5,540
Aprovechamientos	84,806	0	84,806	0	0	-84,806
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	97,102	0	97,102	130,718	130,718	33,616
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,567,620	0	25,567,620	25,799,315	25,799,315	231,695
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	28,336,251	0	28,336,251	28,588,160	28,588,160	
				Ingresos excedentes		252,909

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	28,238,143	0	28,238,143	28,467,442	28,467,442	219,299
Impuestos	1,279,185	0	1,279,185	1,326,275	1,326,275	47,090
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,299,222	0	1,299,222	1,330,084	1,330,084	30,862
Productos	7,308	0	7,308	1,768	1,768	-5,540
Aprovechamientos	84,806	0	84,806	0	0	-84,806
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	25,567,620	0	25,567,620	25,799,315	25,799,315	231,695
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	97,102	0	97,102	130,718	130,718	33,616
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	97,102	0	97,102	130,718	130,718	33,616
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	0	6	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	28,336,251	0	28,336,251	28,588,160	28,588,160	
				Ingresos excedentes		252,909

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. YANET MORALES HUIZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RODRIGO RAMÍREZ SANDOVAL
SINDICO MUNICIPAL

M.V. Z. SABAS LOERA CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE APULCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
TESORERÍA	11,847,152	819,784	12,666,936	12,000,161	12,000,161	666,775
TESORERIA	11,847,152	819,784	12,666,936	12,000,161	12,000,161	666,775
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	10,082,678	1,085,666	11,178,345	11,178,330	11,178,330	16
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	10,082,678	1,085,666	11,178,345	11,178,330	11,178,330	16
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,405,420	-549,959	5,855,421	4,531,890	4,531,890	1,323,531
OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS	6,405,420	-549,959	5,855,421	4,531,890	4,531,890	1,323,531
Total del Gasto	28,335,251	1,365,451	29,700,701	27,710,381	27,710,381	1,990,321

C. YANET MORALES HUIZAR PRESIDENTE MUNICIPAL	C. RODRIGO RAMIREZ SANDOVAL SINDICO MUNICIPAL
M.V.Z SABAS LOERA CHÁVEZ TESORERO MUNICIPAL	

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE APULCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado	Ampliación/ Reducción	Egresos Modificados	Obrigado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	6,979,848	1,485,810	11,465,187	11,048,770	11,048,770	416,387
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,307,850	981,520	8,289,370	8,289,300	8,289,300	70
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,840,000	1,840	1,841,840	1,841,840	1,841,840	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,342,000	929,284	2,271,284	47,180	47,180	2,224,104
Seguridad Social	35,000	-35,000	0	1,085,457	1,085,457	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,245,000	-380,340	864,660	0	0	864,660
Previsiones	0	0	0	725,854	725,854	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,692,820	18,881	4,711,671	3,749,588	3,749,588	942,108
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	420,501	23,820	444,321	437,304	437,304	6,017
Alimentos y Utensilios	468,008	-216,980	251,028	252,412	252,412	0
Materiales Prensos, Prencos de Producción y Comercialización	0	1,325	1,325	0	0	1,325
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,582,410	-417,791	1,164,619	1,519,181	1,519,181	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	82,000	-4,407	77,593	55,593	55,593	21,999
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,009,500	-111,501	898,000	837,302	837,302	60,698
Vestuario, Blancos, Prencos de Protección y Artículos Deportivos	79,000	-54,944	24,056	21,831	21,831	2,225
Materiales y Suministros Para Seguridad	19,000	-18,000	1,000	0	0	1,000
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	957,302	-20,547	936,755	644,818	644,818	291,937
Servicios Generales	3,024,460	3,121,748	6,146,238	5,515,502	5,515,502	630,736
Servicios Básicos	1,880,000	84,878	1,964,878	1,384,900	1,384,900	580,000
Servicios de Arrendamiento	188,000	1,486,450	1,674,450	1,529,450	1,529,450	145,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	80,000	-53,454	26,546	18,785	18,785	7,761
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	200,000	-101,552	98,448	8,448	8,448	90,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	179,000	846,160	1,025,160	814,531	814,531	210,629
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	-10,000	0	0	0	0
Servicios de Tratado y Matices	150,000	-83,743	66,257	83,897	83,897	0
Servicios Oficiales	150,000	14,138	164,138	184,138	184,138	0
Otros Servicios Generales	181,524	1,220,760	1,402,284	1,411,284	1,411,284	0
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas	540,713	-10,814	529,899	529,031	529,031	1,088
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	94	94	94	94	0
Subvenciones y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	540,713	-52,844	487,869	487,101	487,101	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	41,836	41,836	41,836	41,836	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000	345,128	360,128	360,128	360,128	0
Mobiliario y Equipo de Administración	12,000	-8,128	3,872	60,128	60,128	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,000	-3,000	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	300,000	300,000	300,000	300,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	10,082,670	-3,595,281	6,487,389	6,487,389	6,487,389	15
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	10,082,670	-3,595,281	6,487,389	6,487,389	6,487,389	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeños)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	29,335,251	1,365,451	30,700,701	27,710,381	27,710,381	1,890,321

C. YANET MORALES HUIZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RODRIGO RAMÍREZ SANCOVAL
SÍNDICO MUNICIPAL

M.V. ZABAS LOERA CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,326,274.91	\$1,326,274.91	100.00%
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00%
4	DERECHOS	1,330,084.16	1,330,084.16	100.00%
5	PRODUCTOS	1,767.59	1,128.88	64.00%
6	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	130,718.00	130,718.00	100.00%
8	PARTICIPACIONES	14,621,463.00	13,005,528.05	89.00%
SUBTOTAL		\$17,410,307.66	\$15,793,734.00	91.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	7,505,660.26	7,505,660.26	100.00%
*	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$7,505,660.26	\$7,505,660.26	100.00%
TOTAL		\$24,915,967.92	\$23,299,394.26	93.51%

Nota: El Ingreso recaudado por **\$24,915,967.92**, difiere del establecido en el punto 3.2.1, en virtud de que esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas no consideró para revisión la cantidad de \$3,672,106.00 correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en atención a que éste forma parte del PROGRAMA Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2023.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

b) Alcance de revisión de Egresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2022	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
GASTO CORRIENTE HSBC	406552864	\$12,769,217.84	\$0.00	\$12,159,406.76	95.22%
TOTAL		\$12,769,217.84	\$0.00	\$12,159,406.76	95.22%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III)					
FONDO III 2022 HSBC	4063611636	\$7,505,978.65	\$0.00	\$7,505,660.26	100.00%
TOTAL		\$7,505,660.26	\$0.00	\$7,505,660.26	100.00%
TOTAL		\$20,275,196.49	\$0.00	\$19,665,067.02	96.99%

Fuente: Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se determinó alcance a revisar de Obra Pública puesto que sólo se realizaron dos observaciones consistentes en la extemporánea los informes mensuales de avances físico-financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y en la falta



de elaboración en 2020 de un inventario de asentamientos humanos, fraccionamientos, colonias o condominios irregulares.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (2022)		Desdeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2022
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$824,216.75	\$11,048,770.34	\$11,872,987.09	-\$824,216.75	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,637,919.22	\$9,637,919.22	\$0.00	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,487,382.65	\$6,487,382.65	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$529,030.60	\$529,030.60	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,462,298.29	\$7,278.00	\$7,278.00	\$0.00	\$8,462,298.29
TOTAL	\$9,286,515.04	\$27,710,380.81	\$28,534,597.56	-\$824,216.75	\$8,462,298.29

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				



Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$103,259.54	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$103,259.54.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	46.19	En promedio cada empleado del municipio atiende a 46.19 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.01%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$11,048,770.34, representando un 8.01% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,229,774.87.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	54.34%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.34% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-8.88%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 8.88%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	100.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.00% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	26.55%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

			plazo.	Acceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.15	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.15 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.02%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.02% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.98% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



			económica.	
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	116.79%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corriente.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

<p>Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado</p>	<p>$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$</p>	<p>3.68%</p>	<p>De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 3.68% de lo estimado.</p>	
<p>Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado</p>	<p>$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$</p>	<p>0.89%</p>	<p>Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.89% de lo estimado.</p>	
<p>Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado</p>	<p>$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$</p>	<p>-6.70</p>	<p>Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.70% del Total Presupuestado.</p>	
<p>Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente</p>	<p>$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$</p>	<p>2.33%</p>	<p>La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.33% del Gasto Corriente.</p>	
<p>Realización de Inversión Pública</p>	<p>$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$</p>	<p>23.41%</p>	<p>El municipio invirtió en obra pública un 23.41% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.</p>	<p>a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%</p>



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$877,779.23	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$28,588,160.04, y el Egreso Devengado fue por \$27,710,380.81, lo que representa un Ahorro por \$877,779.23, en el ejercicio.	
--	---	--------------	--	--



APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

<p>Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>39.87%</p>	<p>El 39.87% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.</p>
<p>Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>13.60%</p>	<p>El 13.60% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>19.90%</p>	<p>El 19.90% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.</p>
<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>1.91%</p>	<p>El 1.91% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>1.30%</p>	<p>El 1.30% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.</p>
<p>Proporción del Egreso en Inversión Pública</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>23.41%</p>	<p>El 23.41% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto</p>



(Cap. 6000)

en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.

IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	266.75%	El monto asignado del FISM por \$7,439,248.00 representa el 266.75% de los ingresos propios municipales por \$2,788,844.66.
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	114.67%	El monto asignado del FISM por \$7,439,248.00, representa el 114.67% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,487,382.65.

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	131.67%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,672,106.00 representa el 131.67% de los ingresos propios municipales por \$2,788,844.66.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	230.45%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$8,462,298.29, que representa el 230.45% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,672,106.00.

EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	75.79%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$19,127,262.00, que representa el 75.79% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$25,238,818.43.
---	--	--------	---



Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	18.28%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,614,365.97, que representa el 18.28% respecto del total del egreso devengado (\$25,238,818.43).
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)			
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	24.65%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 24.65%, considerándose un cumplimiento bajo. a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
---	---	-------	---

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	35.80%	El 35.80% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.92%	Se ejerció 51.92% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; información de auditoría proporcionada por el municipio de Apulco, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	N/A	N/A
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	N/A	N/A
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	N/A	N/A
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	N/A	N/A



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
		%	
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de _____. (% ejercido del monto asignado).</i>	N/A	N/A
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	N/A	N/A
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	N/A

FUENTE: N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Apulco, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.94
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.29
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.49

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-723/2024** de fecha **19 de Marzo de 2024**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	1	8	5	IEI
				3	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	15	0	15	15	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	29	1	28	28	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental,



incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$7,244,146.50 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Apulco, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Apulco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$7,244,146.50-(SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)**.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MARQUEZ